EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026

OBJETO: CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR), QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

Verificación Aritmética de las propuestas

Se procede a revisar las propuestas económicas, en las cuales se verifica que todas están correctas como se muestra a continuación:

CRITERIO	PRIMER PROPONENTE **SEGUROS DEL ESTADO S. A**	SEGUNDO PROPONENTE **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**	TERCER PROPONENTE **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	$ 119.091.614	$ 119.735.100	$ 119.999.648
¿SOBREPASA EL PRESUPUESTO OFICIAL	NO	NO	NO
¿COTIZA TODOS LOS ÍTEMS?	SI	SI	SI
RESULTADO VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Verificación Financiera y ponderable

PRIMER PROPONENTE **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** NIT: 860.009.578-6 Representante Legal/Apoderada: Lorena Ibeth González Cruz Cédula de Ciudadanía No. 52.385.360 de Bogotá, D.C. Domicilio principal: Calle 83 No. 19 - 10. Bogotá, D.C.		
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. LIQUIDEZ Mayor o igual a 0.80 (Activo corriente dividido por pasivo corriente) Mayor o igual a 0.80 (Activo corriente dividido por pasivo corriente)	CUMPLE	**Subsanado** Índice de liquidez, según RUP: 2.31
2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual al 0,94	CUMPLE	**Subsanado**

(Pasivo total menos sobre activo Total)		Nivel de endeudamiento según RUP: 0.83
3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS Mayor o igual al 0,00 o indefinido (Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés)	CUMPLE	**Subsanado** Razón de cobertura de interés según RUP: 122.75
4. EXCESO O DEFECTO DE PATRIMONIO Positivo (Patrimonio técnico menos patrimonio adecuado)	CUMPLE	Exceso de patrimonio según cifras de la industria aseguradora de la Superintendencia Financiera de Colombia ultimo corte publicado: $ 155.037.159.922,67
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual al 0,00 (Utilidad Operacional sobre Activo total)	CUMPLE	**Subsanado** Rentabilidad del activo según RUP: 0.04
2. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual al 0,00 (Utilidad Operacional sobre Patrimonio)	CUMPLE	**Subsanado** Rentabilidad del patrimonio según RUP: 0.29
RESULTADO		**CUMPLE**

Conclusiones:

Una vez verificados los documentos habilitantes financieros requeridos para ser subsanados dentro del término de traslado del informe preliminar, este comité le informa al oferente: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, que **CUMPLE** y **en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités**, se encuentra habilitado para continuar en el presente proceso de selección; lo anterior, de acuerdo con lo siguiente:

1. El proponente aportó constancia de trámite de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP con fecha anterior al quinto día hábil del mes de abril.

PONDERABLE ECONÓMICO

De acuerdo con el pliego de condiciones en el numeral 9.3. CALIFICACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO se evalúan los dos criterios descritos a continuación.

1. **Mayor Vigencia 12.15**
2. **Deducible 3.80**

El comité evaluador procede a otorgar un puntaje de **15.95 puntos** conforme a los ofrecimientos ponderables presentados y validados en estricto cumplimiento de los criterios y condiciones económicas que establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación, el puntaje del proponente mencionado se desagrega de la siguiente manera y el análisis completo se establece en el documento anexo denominado "Evaluación final económica técnica y ponderable"

TOTAL, MAYOR VIGENCIA	12,15
TOTAL, DEDUCIBLES	3,80
TOTAL, FACTOR ECONOMICO	**15,95**

Verificado que el oferente acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos técnico, económico, financiero y jurídico, el comité evaluador procede a otorgar un puntaje de **15.95 puntos**, conforme a los ofrecimientos ponderables presentados y validados en estricto cumplimiento de los criterios y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación.

EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026

SEGUNDO PROPONENTE **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** NIT: 860.002.184-6 Representante Legal/Apoderada: Leidy Yuliedt Orjuela Villegas Cédula de Ciudadanía No. 53.092.855 de Bogotá, D.C. Domicilio principal: Carrera 9 No. 24 – 38 Lc. 202 Mn. Bogotá, D.C.		
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. LIQUIDEZ Mayor o igual a 0.80 (Activo corriente dividido por pasivo corriente) Mayor o igual a 0.80 (Activo corriente dividido por pasivo corriente)	CUMPLE	**Subsanado** Índice de liquidez, según RUP: 1.45
2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual al 0,94 (Pasivo total menos sobre activo Total)	CUMPLE	**Subsanado** Nivel de endeudamiento según RUP: 0.88
3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS Mayor o igual al 0,00 o indefinido (Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés)	CUMPLE	**Subsanado** Razón de cobertura de interés según RUP: 1100.75
4. EXCESO O DEFECTO DE PATRIMONIO Positivo (Patrimonio técnico menos patrimonio adecuado)	CUMPLE	Exceso de patrimonio según cifras de la industria aseguradora de la Superintendencia Financiera de Colombia ultimo corte publicado: $ 286.231.357.208,01
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
3. RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual al 0,00 (Utilidad Operacional sobre Activo total)	CUMPLE	**Subsanado** Rentabilidad del activo según RUP: 0.03
4. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual al 0,00 (Utilidad Operacional sobre Patrimonio)	CUMPLE	**Subsanado** Rentabilidad del patrimonio según RUP: 0.26
RESULTADO		**CUMPLE**

Conclusiones:

Una vez verificados los documentos habilitantes financieros requeridos para ser subsanados dentro del término de traslado del informe preliminar, este comité le informa al oferente: **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, que **CUMPLE** y **en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités**, se encuentra habilitado para continuar en el presente proceso de selección; lo anterior, de acuerdo con lo siguiente:

1. El proponente aportó constancia de trámite de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP con fecha anterior al quinto día hábil del mes de abril.

PONDERABLE ECONÓMICO

De acuerdo con el pliego de condiciones en el numeral 9.3. CALIFICACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO se evalúan los dos criterios descritos a continuación.

1. **Mayor Vigencia 49.75**
2. **Deducible 8.05**

El comité evaluador procede a otorgar un puntaje de **57.80 puntos** conforme a los ofrecimientos ponderables presentados y validados en estricto cumplimiento de los criterios y condiciones económicas que establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación, el puntaje del proponente mencionado se desagrega de la siguiente manera y el análisis completo se establece en el documento anexo denominado "Evaluación final económica técnica y ponderable"

TOTAL, MAYOR VIGENCIA	49.75
TOTAL, DEDUCIBLES	8.05
TOTAL, FACTOR ECONOMICO	**57.80**

Verificado que el oferente acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos técnico, económico, financiero y jurídico, el comité evaluador procede a otorgar un puntaje de **57.80 puntos**, conforme a los ofrecimientos ponderables presentados y validados en estricto cumplimiento de los criterios y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación.

TERCER PROPONENTE **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** NIT: 860.524.654-6 Representante Legal/Apoderado: Héctor Fernando Cortés Saavedra Cédula de Ciudadanía No. 1.049.609.978 de Tunja Domicilio principal: Calle 100 No. 9 A – 45 P. 12. Bogotá, D.C.		
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. LIQUIDEZ Mayor o igual a 0.80 (Activo corriente dividido por pasivo corriente) Mayor o igual a 0.80 (Activo corriente dividido por pasivo corriente)	CUMPLE	**Subsanado** Índice de liquidez, según RUP: 1.85
2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual al 0,94 (Pasivo total menos sobre activo Total)	CUMPLE	**Subsanado** Nivel de endeudamiento según RUP: 0.72
3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS Mayor o igual al 0,00 o indefinido (Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés)	CUMPLE	**Subsanado** Razón de cobertura de interés según RUP: 96.75
4. EXCESO O DEFECTO DE PATRIMONIO Positivo (Patrimonio técnico menos patrimonio adecuado)	CUMPLE	Exceso de patrimonio según cifras de la industria aseguradora de la Superintendencia Financiera de Colombia ultimo corte publicado: $ 304.088.065.623,74
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
5. RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual al 0,00 (Utilidad Operacional sobre Activo total)	CUMPLE	**Subsanado** Rentabilidad del activo según RUP: 0.06
6. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual al 0,00 (Utilidad Operacional sobre Patrimonio)	CUMPLE	**Subsanado** Rentabilidad del patrimonio según RUP: 0.22
RESULTADO		**CUMPLE**

Conclusiones:

Una vez verificados los documentos habilitantes financieros requeridos para ser subsanados dentro del término de traslado del informe preliminar, este comité le informa al oferente: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**,

que **CUMPLE** y **en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités**, se encuentra habilitado para continuar en el presente proceso de selección; lo anterior, de acuerdo con lo siguiente:

1. El proponente aportó constancia de trámite de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP con fecha anterior al quinto día hábil del mes de abril.

PONDERABLE ECONÓMICO

De acuerdo con el pliego de condiciones en el numeral 9.3. CALIFICACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO se evalúan los dos criterios descritos a continuación.

1. **Mayor Vigencia 23.17**
2. **Deducible 5.52**

El comité evaluador procede a otorgar un puntaje de **28.68 puntos** conforme a los ofrecimientos ponderables presentados y validados en estricto cumplimiento de los criterios y condiciones económicas que establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación, el puntaje del proponente mencionado se desagrega de la siguiente manera y el análisis completo se establece en el documento anexo denominado "Evaluación final económica técnica y ponderable"

TOTAL, MAYOR VIGENCIA	23.17
TOTAL, DEDUCIBLES	5.52
TOTAL, FACTOR ECONOMICO	**28.68**

Verificado que el oferente acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos técnico, económico, financiero y jurídico, el comité evaluador procede a otorgar un puntaje de **28.68 puntos**, conforme a los ofrecimientos ponderables presentados y validados en estricto cumplimiento de los criterios y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación.

GLORIA DEL PILAR LOZANO RODRÍGUEZ
Integrante comité evaluador financiero

DANY ARLEY FIERRO OVALLE
Integrante comité evaluador financiero

UNIÓN TEMPORAL JARGU – ARESS – INSOR 2025
Integrante comité evaluador financiero